

Pasos a seguir para ejercer los Mecanismos de Participación Ciudadana

El Consejo Ciudadano del Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, conforme a sus atribuciones, ha establecido los siguientes procedimientos como mecanismos de participación ciudadana, para las audiencias de las estaciones de radio y en su caso televisión, con el propósito de atender y recibir las expresiones y el sentir de las audiencias, mediante sus opiniones, quejas, sugerencias, comentarios y cualquier expresión que le merezcan los contenidos de cualquier índole, que se transmitan a través de las estaciones del SISIRT.

Telefónicamente. Sus llamadas se atenderán en recepción en horario de 9:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes excepto días oficialmente inhábiles, así como la Semana Santa. Los planteamientos presentados por las audiencias se canalizarán a la instancia correspondiente como pueden ser Dirección General, Departamento de Programación, conductores de programas, locutores, operadores, productores e incluso colaboradores. Para el efecto están a disposición del público el número directo (667) 7587570 ó al conmutador (667) 7587000 ext 1050, 1052 y 1053. Número en cabina (667) 7145852.

Acudiendo a las instalaciones del organismo, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas s/n, Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Col. Centro, Culiacán, Sinaloa, 80129, México.

Whats app. Durante los programas radiofónicos estará a disposición de las audiencias el número (667) 4684788

Correos electrónicos:

participaciónciudadanasisirt@gmail.com

sinaloadefensadelasaudiencias@gmail.com

Portal web. En el sitio www.sisirt.com.mx, correspondiente al Sistema Sinaloense de Radio y Televisión, en el apartado Transparencia/documentos/Atención a las audiencias, se proporciona correo de contacto.

Correo: Dirigir su carta a las oficinas administrativas del Organismo ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas s/n, Palacio de Gobierno, Segundo Piso, Col. Centro, Culiacán, Sinaloa, 80129, México.

Redes Sociales. El Sistema Sinaloense de Radio y Televisión cuenta con las redes sociales de sus estaciones radiofónicas denominadas Radio Sinaloa, a través de las cuales las audiencias pueden hacer llegar su participación.

Para efecto de utilizar estos medios, se recibe el planteamiento, el encargado de redes sociales del Organismo lo canaliza al área que corresponda, y presenta la debida respuesta por la misma vía o, si lo considera más adecuado, será vía inbox del interesado, principalmente para el caso de que fuese necesario una ampliación de su comentario, queja, sugerencia, felicitación, opinión etcétera.

La respuesta les será dada en cuanto sea detectado su comentario por parte del personal de SISIRT encargado de redes sociales como son:

- . Facebook Radio Sinaloa F M
- . Instagram: @radiosinaloafm
- . Twitter: @ RadioSinaloaFm

Los mensajes de las cuentas oficiales de redes sociales de la radio universitaria, de sus colaboradores, de los programas radiofónicos propios, o de productores independientes, de las diversas plataformas, como Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, entre otras, serán recibidos y atendidos durante las transmisiones en vivo, dado respuesta inmediata o canalizándolos según su contenido.

Cualquiera que sea la vía por la cual se comuniquen las audiencias para exponer sus quejas, sugerencias, felicitaciones, comentarios, opiniones, ya sea para el SISIRT, para el Consejo Ciudadano o la Defensora de las Audiencias, deberán proporcionarse los siguientes datos, que nos permitirán ofrecer la retroalimentación necesaria una vez resuelto su planteamiento:

- Nombre completo
- Teléfono
- Correo electrónico
- Especificar si es queja, sugerencia, opinión, felicitación, comentario etcétera.
- Planteamiento del asunto, especificando (si lo sabe) para qué programa o persona se dirige, y de ser el caso, hora aproximada en que escuchó el motivo de su comunicación, día de la semana o fecha.